Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de A Coruña

aparelladores CORUÑA

COSTES DE GESTIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2027	
01 Dirección de la Ejecución de la Obra (DEO) de vivienda unifamiliar, edificio y otros (obras en las que sea obligatorio designar arquitecto) o su Legalización *Incluye todos los servicios de visado excepto 13, 14, 17 y 22*	PEM < 50.000 € - ~~77~~ 80 € 50.000 ≥ PEM < 200.000 € - ~~94~~ 98 € 200.000 ≥ PEM < 500.000 € - ~~182~~ 189 € PEM ≥ 500.000 € - ~~214~~ 223 €
02 Dirección de la Ejecución de la Obra (DEO) de colocación de ascensor, cierre de finca, o similar (obras en las que no sea obligatorio designar arquitecto) o su Legalización *Incluye todos los servicios de visado excepto 13, 14, 17 y 22*	~~57~~ 59 €
03 Dirección de Obra (DO) de Memoria Valorada / Estudio Técnico / Obras sin Proyecto o su Legalización *Incluye todos los servicios de visado excepto 11, 13, 14, 17, 18, 19 y 22*	~~44~~ 46 €
04 Dirección de Obra (DO) o su Legalización *Incluye todos los servicios de visado excepto 11, 13, 14, 17, 18, 19 y 22* *En el caso de obras LOE (grupo C) en las que el/la colegiado/a vise también el encargo de DEO, ambos importes de tramitación se reducirán en un 50%*	~~57~~ 59 €
05 Visado CFO o sus modificados (una vez visada la DEO) *Incluye todos los servicios de visado excepto 1, 2, 3, 14 y 17. Esta tarifa se aplicará a los encargos de dirección visados a partir del 1/10/2010*	~~74~~ 77 €
06 Visado CFO de Demoliciones y de Otras Obras o sus modificados (una vez visada la DO) *Incluye todos los servicios de visado excepto 1, 2, 3, 14 y 17.* *Esta tarifa se aplicará a los encargos de dirección visados a partir del 1/10/2010*	~~21~~ 22 €
07 Proyectos de A. T. o su Legalización *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22* *En caso de solicitar conjuntamente con este encargo el visado del Estudio / Estudio Básico de Seguridad y salud (opción habilitada desde el 01/01/2020), se incluirá el coste de tramitación correspondiente.*	~~84~~ 87 €
08 Legalización de Proyecto de AT + DO + tramitación CFO *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 11, 14, 17, 18, y 22* *En el caso de que se presente conjuntamente la Nota de Encargo de Legalización de Proyecto de Arquitecto Técnico, la Dirección de Obra y su CFO, este coste incluye la tramitación de estas intervenciones.*	~~173~~ 180 €
09 Proyecto de Demolición *Incluye todos los servicios de visado excepto 14, 17, 18, 19 y 22* *En caso de solicitar conjuntamente con este encargo el visado del Estudio / Estudio Básico de Seguridad y salud (opción habilitada desde el 01/01/2020), se incluirá el coste de tramitación correspondiente.*	PEM < 5.000 € - ~~77~~ 80 € PEM ≥ 5.000 € - ~~100~~ 104 €
10 Informes / Tasaciones / Certificados (Visado Administrativo) *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 13, 14, 17, 18, 19 y 22* *La tramitación de modificaciones/anexos de este tipo de trabajos tendrá un coste de ~~19~~ 20 €*	~~19~~ 20 €
11 Informes / ITEs / Certificados / Certificaciones energéticas / Memorias Valoradas / Estudio y/o Ensayos Acústicos (Visado Técnico) *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22* *La tramitación de modificaciones/anexos de este tipo de trabajos tendrá un coste de ~~19~~ 20 €*	~~27~~ 28 €
12 Tasaciones Periciales Contradictorias (Visado Técnico) *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22*	~~31~~ 32 €
13 Informes de Evaluación de Edificio (IEE). Incluye la Certificación energética *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22*	~~40~~ 42 €
14 Estudio básico de Seguridad *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22*	~~39~~ 41 €
15 Estudio de Seguridad *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22*	~~79~~ 82 €
16 Coordinación Seguridad + Aprobación *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 11, 13, 18, 19 y 22*	PEM < 50.000 € - ~~55~~ 57 € 50.000 ≥ PEM < 200.000 € - ~~71~~ 74 € 200.000 ≥ PEM < 500.000 € - ~~83~~ 86 € PEM ≥ 500.000 € - ~~94~~ 98 €

A CORUÑA
Plaza del Marqués de San Martín, 5 Bajo.
15001, A Coruña
981 206 214
correo@coatac.es

FERROL
Avda. de Esteiro, 121, Bajo
15403, Ferrol
981 355 617
ferrol@coatac.es

SANTIAGO
Ramón Piñeiro, 23, Bajo.
15702, Santiago
981 575 718
delegacionsantiago@coatac.es

www.coatac.es

El COATAC dispone de un **Sistema Integrado de Gestión** certificado conforme a los siguientes referenciales:
UNE-EN ISO 9001 *"Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos"*
UNE-EN ISO 14001 *"Sistemas de gestión medioambiental. Requisitos con orientación para su uso"*
ISO 45001 *"Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*

17 Estudio Técnico / Proyecto de Segregación / Proyecto de Actividad / Memorias de Declaración Responsable / Comunicación Previa / Libro del Edificio / Cálculo de Estructuras *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22*	~~61~~ 63 €
18 Colaboraciones y Asesoramientos Técnicos / Técnico de cabecera / Técnico en Prevención de Riesgos Laborales / Auditor Energético / Tramitación de Subvenciones *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 13, 14, 17, 18, 19 y 22* *El visado, archivo y custodia de documentos técnicos vinculados a estos encargos tendrá un coste de ~~60~~ 63 €*	~~19~~ 20 €
19 IMEDIATIE – Solicitud y Trámites del Servicio de Mediación *Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22*	~~168~~ 175 €
20 Registro actuación profesional *La toma de datos se llevará a cabo para la totalidad de las gestiones colegiales, se solicite ó no el visado colegial. (Trabajos registrados y no visados).* *Exclusivamente servicios 1 y 8*	~~12~~ 13 €
21 Archivo y custodia de documentación *El archivo y custodia de documentación, de un expediente registrado (copia informe, copia proyecto, anexos, control de materiales, etc), de trabajos registrados y no visados. (no aplicable a documentación de CFO)* *Servicio 21*	~~11~~ 12 €
22 Gestión por Cooperación Intercolegial *Tramitación de encargos profesionales solicitados en este COAATIE A Coruña, y que radiquen en cualquier otro de la Comunidad Autónoma de Galicia o del resto de España, incluyendo los portes entre ambos Colegios.* *A este importe se sumará la tarifa de registro y/o visado del encargo profesional, establecida en el Colegio en el que radique el encargo.* *Cuando corresponda, se aplicarán las condiciones establecidas por el Colegio Visador, incluyendo los costes correspondientes.*	~~22~~ 23 €
Solicitud trámite de urgencia *En el caso de que un colegiado solicite que un visado técnico se despache por trámite de urgencia (2 horas laborales desde la hora de presentación de la Nota de Encargo), el Gasto de Gestión de dicho visado se incrementará en un 50%. Este Gasto de Gestión no será inferior a 13 € en ningún caso.*	
Exención a las personas colegiadas del pago de gastos colegiales *En aplicación del acuerdo de Junta General de colegiados de fecha 19/12/2024, las personas colegiadas están exoneradas del pago de los gastos colegiales de la tramitación de las intervenciones de su vivienda habitual.* *En aplicación del acuerdo de la Junta General de colegiados de fecha 17/12/2026, las personas colegiadas estarán exoneradas del pago de los gastos colegiales derivados de la tramitación de intervenciones profesionales por sustitución motivada por una situación de Incapacidad Laboral Transitoria (ILT), siempre que dicha situación esté debidamente justificada y documentada. La exoneración será de aplicación tanto al colegiado o colegiada que cause baja temporal por ILT como al colegiado o colegiada que asuma su sustitución durante el período de vigencia de la misma.*	

CATÁLOGO DE SERVICIOS Y TRÁMITES DE VISADO:

1	Alta o registro encargo profesional	14 Tramitación Libro de Incidencias
2	Contrato encargo profesional	15 Comprobación Habilitación Profesional
3	Control de materiales	16 Defensa Atribuciones
4	Asesoramiento Jurídico obra	17 Tramitación Acta Aprobación PSS y *Fin de Coordinación (ver pág. 3)
5	Acceso a tramitaciones administrativas	18 Liquidación de obra ejecutada
6	Comunicaciones Administrativas vía telemática	19 Relación de controles realizados y sus resultados
7	Defensa Intrusismo Profesional	20 Comprobación datos obligatorios
8	Comunicación Musaat / Catalana Occidente	21 Archivo colegial
9	Habilitación Profesional comunicado al cliente	22 Certificaciones de obra
10	Impresos colegiales	23 Extracto contable
11	Visado Actas LOE	24 Emisión minuta/recibos coste reducido
12	Comprobación administrativa	25 Gestión abono SRC
13	Comprobación documentación Técnica	26 Asesoría Jurídica

COSTES POR INTERVENCIONES PROFESIONALES VISADAS.	
Libro Incidencias o Cuaderno Auxiliar de Obra *No se cobrará la tramitación del primer Libro cuando se vise el encargo correspondiente. La tramitación de los sucesivos Libros se cobrará según el importe indicado.* *En los casos en los que la Dirección Facultativa deba asumir labores de Coordinación de Seguridad y Salud por no ser exigible la designación de Coordinador (según RD 1627/1997), se cobrará la tramitación de todos los Libros de Incidencias que se soliciten.*	~~12~~ 13 €
Cambios en Expediente / Cancelación del trámite de visado *La modificación administrativa del expediente será de aplicación cuando se produzca el cambio de promotor, modificación de los datos iniciales (volumen, superficie, presupuesto, etc), cambio del autor del encargo y/o participación de nuevos colegiados, y que no afecte al objeto de la actuación, sino a aspectos administrativos, conllevando la presentación de nueva documentación colegial para su tramitación, de acuerdo a la normativa vigente.* *La cancelación del trámite de visado de un expediente será de aplicación cuando así lo solicite el colegiado, siempre y cuando este trámite no se hubiese completado o no se haya retirado del Colegio.*	~~19~~ 20 €
Renuncia / Anulación / Rescisión *La tramitación de Renuncias de obra, Resoluciones y Rescisión de contratos, conlleva la realización de la correspondiente devolución de la prima variable del SRC, si procede según normativa vigente o condiciones del SRC, remitiéndose cartas certificadas al Promotor y comunicaciones electrónicas a los distintos organismos intervinientes.* *La tramitación de Anulación de expedientes y recibos conlleva la presentación de documentación y comprobación de datos que justifiquen la anulación, y si procede, se devolverá la prima variable del SRC, según normativa vigente o condiciones del SRC.* *En los casos en los que se solicite la anulación de un encargo profesional para visar otro en su lugar (por ejemplo, Dirección de Obra por Dirección de la Ejecución de la Obra) no se aplicará este coste.* *En el caso de colegiados/as que acrediten que estén* ***cesando de manera definitiva su actividad*** *(jubilación, cambio de profesión, etc), este coste tendrá los siguientes descuentos, en función del nº de expedientes de los que se solicite la renuncia:* • *De 6 a 10: descuento del 10% (~~52,20~~ 57,60 € coste por unidad)* • *De 11 a 15: descuento del 20% (~~46,40~~ 51,20 € coste por unidad)* • *De 16 a 20: descuento del 30% (~~40,60~~ 44,80 € coste por unidad)* • *De 21 a 25: descuento del 40% (~~34,80~~ 38,40 € coste por unidad)* • *A partir de 26: descuento del 50% (~~29,00~~ 32,00 € coste por unidad)*	~~62~~ 64 €
Diligencia de copias de trabajos profesionales *El trámite relativo a la emisión de Diligencias y Compulsas sobre un expediente ya visado, requiere el visado de otro documento al que se adjuntará la correspondiente diligencia emitida incluyendo los trámites relativos a la toma de datos de las modificaciones solicitadas y las gestiones necesarias para la expedición de las mismas.* *La solicitud de duplicado de un trabajo conlleva la localización del expediente en los archivos colegiales, comprobación del trabajo original y visado del mismo.*	~~19~~ 20 €
Actas paralización de obras / Reinicio de Obra / *Fin de Coordinación *La tramitación de Actas de paralización y de Reinicio de obras, conlleva la comprobación administrativa, remitiéndose cartas certificadas al Promotor y comunicaciones electrónicas a los distintos organismos intervinientes.* **En el caso de Fin de Coordinación sólo se realizarán estas comunicaciones si así lo solicita el colegiado en el propio documento, en cuyo caso se aplicará este coste.*	~~37~~ 38 €
Modificación trabajos profesionales y ANEXOS *Para las intervenciones visadas, sobre las que se presente posteriormente anexos y/o modificaciones, requiere la localización del expediente en los archivos colegiales, comprobación del documento original y visado del mismo.* *En el caso de modificaciones en la denominación del encargo profesional y/o modificación trabajos profesionales y ANEXOS solicitadas por requerimiento oficial debidamente acreditado, no se aplicará este coste.* *Este importe no podrá ser superior al coste del visado de la intervención profesional.*	~~23~~ 24 €
Coste de Gestión por tramitación de CFO *La tramitación de los CFO en el COATAC tiene asociado el coste indicado, que se facturará proporcionalmente a todos los técnicos que formen parte de la dirección de la obra (Directores de Obra y Directores de Ejecución de Obra)*	~~30~~ 31 €
Coste de Gestión por depósito de documentación CFO, según LOE y CTE *Este coste se aplicará en el caso de que el CFO se tramite en otro Colegio distinto al COATAC. Incluye las revisiones y comprobaciones técnica preceptivas legalmente y que sin las cuales no se puede tramitar un CFO, digitalización e incorporación al expediente colegial, archivo y custodia de originales durante 25 años.*	~~74~~ 77 €

COSTES POR INTERVENCIONES PROFESIONALES NO VISADAS (REGISTRADAS)	
Libro Incidencias o Cuaderno Auxiliar de Obra en expedientes registrados *No se incluye la expedición del Libro y su cumplimentación.*	~~24~~ 25 €
Cambios en expedientes registrados *El trámite se inicia desde la apertura del expediente, continuando con la comprobación de datos y gestión administrativa, de acuerdo a los trámites y normativa indicados*	~~12~~ 13 €
Renuncia / anulación / rescisión *El trámite se inicia desde la apertura del expediente, continuando con la comprobación de datos y gestión administrativa, de acuerdo a los trámites y normativa indicados.* *No se incluye la remisión de cartas certificadas al Promotor y distintos organismos intervinientes.* *En los casos en los que se solicite la anulación de un encargo profesional para registrar otro en su lugar (por ejemplo, Dirección de Obra por Dirección de la Ejecución de la Obra) no se aplicará este coste.*	~~32~~ 33 €
Diligencia de copias de trabajos profesionales registrados que además tengan custodia de documentación *El trámite se inicia desde la apertura del expediente, continuando con la comprobación de datos y gestión administrativa, de acuerdo a los trámites y normativa indicados.*	~~29~~ 30 €
Actas paralización de obras *El trámite se inicia desde la apertura del expediente, continuando con la comprobación de datos y gestión administrativa, de acuerdo a los trámites y normativa indicados.* *No se incluye la remisión de cartas certificadas al Promotor y distintos organismos intervinientes.*	~~45~~ 47 €

COSTES POR GESTIÓN DE COBRO EXPEDIENTES.	
Gestión de cobro expedientes no visados *La Intervención Profesional NO VISADA, y de la que se solicita, gestión de cobro, incluye la emisión de minutas/recibos, debiendo adjuntarse el Contrato de Servicios Profesionales.*	~~32~~ 33 €
Gestión de cobro expedientes visados *La Intervención Profesional VISADA, y de la que se solicita, gestión de cobro, indicada en el documento "Registro, Solicitud Gestión colegial y Nota-encargo y Presupuesto de servicios profesionales", incluye la emisión de minutas/recibos.*	~~13~~ 14 €
Gestión extrajudicial *La Intervención Profesional VISADA, ó NO VISADA, y de la que se solicita, Asesoría Jurídica, el colegiado solicitará reclamación de honorarios Extrajudicial y/o Demanda Judicial, según normativa cobro de honorarios del Colegio. La asesoría prestará sus servicios ante todos los órganos judiciales o en cualquier tipo de contienda jurídica tanto como actores, cuanto como demandados.*	~~37~~ 38 €
Costes actuaciones preparatorias para reclamación de honorarios, previo a la vía judicial. *Hasta 1.000 €/honorarios* *Hasta 3.000 €/honorarios* *Hasta 6.000 €/honorarios* *Hasta 10.000 €/honorarios* *En caso de que las actuaciones tengan que dirimirse en instancias superiores, este Colegio te informará de los costes a mayores inherentes al procedimiento.* *El importe correspondiente deberá ser ingresado en la cuenta del Colegio previamente al inicio de actuaciones* *Más importes, consultar en el Colegio*	~~147~~ 153 € ~~350~~ 364 € ~~559~~ 581 € ~~700~~ 728 €

COSTES GESTIONES DE SECRETARIA.	
Certificados de colegiación: Tramitación electrónica automática Formato digital Secretaría Formato papel Secretaría	 0 €/certificación 0 €/certificación ~~24~~ 25 € / certificación
Certificados cursos – obras – etc. Formato digital Secretaría Formato papel Secretaría	 ~~19~~ 20 €/certificación ~~24~~ 25 €/certificación
Compulsa de documentos, CFO ya emitidos y duplicado de facturas	~~6~~ 7 €/página
Recogida y entrega de documentación a domicilio 24 h. (demarcación colegial)	~~10~~ 11 €
Fotocopias de documentación	~~9~~ 10 cént./página
Escaneo y envío por e-mail de documentación	~~14~~ 15 cént./página
Cuota de Morosos por devolución bancaria de recibos	~~6~~ 7 € / recibo
Solicitud de documentación u otros trámites (promotores o terceras personas) *Este coste se aplicará en el caso de que alguna persona distinta del/a colegiado/a (promotores, excolegiado/as o terceras personas en general), solicite documentación o algún tipo de trámite relacionado con un expediente tramitado en el COATAC, en el caso de que demuestre ser parte interesada en el mismo.*	~~68~~ 71 €
Coste suspensión derechos: para aquellos/as colegiado/as a los que, en el plazo de 24 meses, se les haya aplicado en más de 1 ocasión, la situación de suspensión de derechos	~~68~~ 71 €
Asesoría jurídica colegial. El servicio de asesoría jurídica colegial sobre temas particulares relacionados con el ejercicio de la profesión, ya sean laborales o de otra índole, es gratuito y se refiere a un asesoramiento genérico legal sobre el tema en cuestión. Si el/a colegiado/a desea que los servicios jurídicos del Colegio se encarguen de su defensa y/o representación, estos servicios deberán contratarse de manera particular.	

TARIFAS ESCANEO

De aplicación a aquellos documentos que se presenten a su tramitación en el COATAC en formato papel a partir del 1 de enero de 2027, al estar operativo en su totalidad el procedimiento de tramitación digital.
En este caso se deberá abonar, además de los costes fijados para esta tramitación indicados en las tablas anteriores, las cantidades que se indican a continuación en concepto de digitalización de la información:

Nº Páginas encargo	Tarifa
Hasta 20	~~6,00~~ 7,00 €
21 a 50	~~8,00~~ 9,00 €
51 a 100	~~13,00~~ 14,00 €
101 a 200	~~18,00~~ 19,00 €
201 a 500	~~24,00~~ 25,00 €
+500	solicitar presupuesto
Planos	***Tarifa por página***
A0	~~5,00~~ 6,00 €
A1	~~4,00~~ 5,00 €
A2	~~3,00~~ 4,00 €

A los Costes aprobados para las distintas gestiones solicitadas, les será de aplicación los impuestos repercutibles (IVA) que correspondan en el momento de su gestión.